

REGISTRO DE PROVEEDORES LITERATURA NACIONAL: INFANTIL, JUVENIL Y ADULTOS

Se abre el plazo para la recepción de propuestas de literatura infantil, juvenil y de adultos (en adelante obras) por parte de editoriales y autores-editores uruguayos como parte del proyecto Biblioteca País de Plan Ceibal <https://bibliotecadigital.ceibal.edu.uy>.

La selección estará centrada en literatura recreativa por lo que se excluyen libros de texto, diccionarios, enciclopedias y manuales.

Las obras seleccionadas se ofrecerán en modalidad de préstamo digital a los beneficiarios de la Biblioteca País. Esta modalidad permite la lectura en línea y la descarga a través del sitio web de la Biblioteca y de la aplicación Biblioteca País disponible para Android e IOs.

El cumplimiento de la normativa referente a derechos de autor será garantizado a través del uso del DRM (Digital Rights Management) y la solución de lectura en streaming del proveedor del software (Odilo TK), sólo disponibles para usuarios registrados.

Las obras presentadas deberán cumplir las siguientes características para asegurar elegibilidad:

- Haber sido editadas en lengua española con posterioridad al año 2000. Se aceptarán obras anteriores con reediciones posteriores a esta fecha.
- Autor/es uruguayos. En caso de coautoría, al menos uno de los autores debe ser uruguayo.
- Editoriales uruguayas. En caso de coediciones, al menos uno de los sellos editoriales involucrados deben tener una figura legal registrada en Uruguay.
- Los oferentes deberán garantizar que las Obras (incluyendo las ilustraciones, traducciones, etc.) cuyo uso se licencia son de su autoría o poseen los derechos de autor correspondientes, y/o ésta es cesionaria de los derechos de autor de los mismos, habiendo recibido dichos derechos de sus autores, conforme contratos suscritos y vigentes a la fecha.
- Los oferentes responden ante el Centro Ceibal por la autoría y la originalidad de las Obras presentadas y en todos los casos declaran contar con los correspondientes derechos cedidos por sus autores/ilustradores, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de eventuales incumplimientos de la legislación en materia de derechos de autor, honor, intimidad, daño moral, injurias, calumnias, así como respecto de la utilización de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

- Asimismo los oferentes garantizan que las obras no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna especie que afecten los derechos de comercialización y uso de la licencia de las obras.

Con respecto a la modalidad de adquisición:

- La modalidad de adquisición propuesta es por licencia. Cada licencia habilita 24 préstamos simultáneos de 21 días, a un costo de \$u 330 por licencia.
- Las licencias adquiridas no tendrán caducidad.
- Centro Ceibal se compromete a una compra mínima inicial de 10 licencias (240 préstamos) por cada obra seleccionada. Una vez superado el uso de éstas se podrán habilitar nuevas licencias de forma automática, en las mismas condiciones, que se abonarán semestralmente durante la vigencia del contrato.

En cuanto a las condiciones de adquisición se priorizará la incorporación de literatura infantil y juvenil y la incorporación de las ediciones más recientes. El Centro Ceibal se reserva el derecho de adquisición de acuerdo a presupuesto y capacidades internas.

La inclusión al Registro no supone obligación de compra por parte del Centro Ceibal. Éste podrá en cualquier momento del año recurrir a dicho registro y hacer efectiva la compra de así considerarlo.

La adquisición de las obras integradas al registro estará condicionada a su disponibilidad en formato ePub. En el caso de que las obras presentadas no estén disponibles en formato ePub y requieran ser adaptadas:

- Centro Ceibal costeará la realización de los ePub con un monto de \$u 3.000 (pesos uruguayos tresmil) por obra impuestos incluidos en caso de corresponder.
- El costo del ePub se abonará contra entrega y aceptación de la obra.
- El proceso de adaptación es responsabilidad de las editoriales así como la revisión de la edición resultante en cuanto a los aspectos técnicos y de contenido.

Las propuestas se recibirán de acuerdo al punto 1 de las Bases Generales.

Se deberá incluir en esta, **Planilla de propuestas literarias** anexa a las Bases con los datos descriptivos de los títulos ofertados y un hipervínculo donde acceder al menos a una vista parcial del contenido. No se aceptarán archivos adjuntos de las obras. En caso de no disponer de una vista en línea total o parcial de la obra se deberá entregar en las Oficinas de Plan Ceibal un ejemplar impreso.

La recepción de los mismos se hará en la Proveeduría del Centro Ceibal entre el día 9 y el 15 de setiembre de 10:00 a 12:00) junto con la [planilla de propuestas literarias](#)

impresa. Los libros entregados para su evaluación serán posteriormente entregados en escuelas públicas.

El primer corte para la evaluación de los títulos presentados se efectuará con fecha 15 de setiembre.

Una vez comunicada la intención de compra por parte de Ceibal el oferente contará con 30 días calendario para entregar la versión digital en formato ePub 2 cumpliendo con los [requerimientos técnicos](#) que se anexan. Este plazo podrá ser revisado en función de la cantidad de ejemplares adquiridos a la editorial siempre y cuando, la cantidad supere los 5 ejemplares. Una vez cumplido el tiempo, si no se entregaran las obras, Centro Ceibal se reserva el derecho a rescindir el contrato unilateralmente.

El proceso de validación de la obra contemplará el cumplimiento de estándares editoriales y podrá ser llevada a cabo por Centro Ceibal o instituciones terceras en acuerdo con el Centro Ceibal, atendiendo a las pautas de calidad recogidas en los requerimientos técnicos.